



# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

### ORDENES

#### Dirección General de Reclutamiento y Personal



#### INFANTERIA

##### Distintivos

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 26 de julio de 1961 (D. O. núm. 178), se concede el distintivo de permanencia en el Batallón de Infantería de este Ministerio, al sargento de dicha Arma D. Moisés Miró Rubio, con destino en el citado Batallón.

Madrid, 10 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



#### CABALLERIA

##### Mandos

Para cubrir la vacante de mando del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 13, anunciada en turno de libre elección por Orden de 15 de julio de 1970 (D. O. núm. 159), he designado al coronel de Caballería (Escuela activa), Grupo de «Mando de Armas», don Alberto Cabelán Arias, disponible en Baleares (Mahón).

Madrid, 9 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de mando de la Zona de Reclutamiento y Movi-

zación núm. 22 (Cádiz), anunciada en turno de libre elección por Orden de 30 de julio de 1970 (D. O. núm. 170), he designado al coronel de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Ramón Vilahur Pedrals, disponible en la 4.ª Región Militar, Barcelona.

Madrid, 9 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

##### Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de coronel, con antigüedad de 10 de septiembre de 1970, al teniente coronel de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Carlos Reigada de Pablo, de la Escuela Superior del Ejército (Escuela de Estado Mayor), quedando disponible en la 1.ª Región Militar, Madrid.

Este ascenso no produce vacante por estar en destino de «Varias Armas».

Madrid, 10 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965 (DIARIO OFICIAL núm. 163) y Orden de 9 de agosto del mismo año (D. O. número 179), se asciende al empleo de coronel, con antigüedad de 10 de septiembre de 1970, al teniente coronel de Caballería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Domingo Echeverría y Martínez de Marihorta, disponible en la 6.ª Región Militar (Burgos), continuando en igual situación y residencia.

Madrid, 10 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

##### Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que en las fechas que se indican pasen a retirados, si antes no se produce cambio de situación, los jefes y oficiales de Caballería que a continuación se relacionan, quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, que se cursará a dicho Alto Centro.

Día 1 de noviembre de 1970

Teniente de complemento de Caballería, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, D. José Miñaur Frías de Ibarra, en situación de reemplazo voluntario en Madrid.

Día 2 de noviembre de 1970

Teniente coronel de Caballería, coronel honorífico, D. Luis García-Ciudad Rey, en situación de reserva en la 1.ª Región Militar, Madrid.

Día 13 de noviembre de 1970

Teniente auxiliar de Caballería don Eutiquio Gutiérrez Marcos, del Cuartel General de la Brigada de Caballería «Jarama».

Día 27 de noviembre de 1970

Capitán auxiliar D. Primitivo Cano Manjavacas, de la Subinspección de la 3.ª Región y Gobierno Militar de Valencia.

Madrid, 10 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

##### Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966 (DIARIO OFICIAL núm. 296) y la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes, oficiales y sub-

oficial del Arma de Caballería que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de octubre de 1970:

*De la Academia General Militar*

Capitán (E. A.) don Eugenio Díaz Vigil, cinco trienios de oficial.

*Del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Alcántara núm. 10*

Capitán (E. A.) don Luis Jover Pérez-Fajardo, siete trienios de oficial. Otro, D. Arturo Celma Núñez, cuatro trienios de oficial.

*Del Depósito Central de Remonta*

Teniente auxiliar D. Manuel Pericot López, once trienios (ocho de suboficial).

*De la Inspección de la 1.ª Región Pecuaria*

Comandante (E. A.) don Gaspar Burón López, once trienios de oficial.

*Del Depósito de Recría y Doma de Ecija*

Capitán (E. A.) don Joaquín Rivero Merry, siete trienios de oficial.

*Del 6.º Depósito de Sementales*

Capitán (E. A.) don Mariano Jiménez de Bentrosa y Bañares, siete trienios de oficial.

*Del Centro de Instrucción de Reclutas número 3*

Capitán (E. A.) don Luis Santiago Calvillo, siete trienios de oficial.

*De la 4.ª Zona de la I. P. S.*

Capitán (E. A.) don Antonio Castellary de Brea, cinco trienios de oficial.

**PERSONAL EN SITUACION DE RESERVA**

**EN LA 2.ª REGION MILITAR**

*En Badajoz*

Comandante honorífico D. Vicente Sáez de la Cuerda, once trienios de oficial.

*En Huelva*

Comandante honorífico D. José Soría Ladrón de Guevara, once trienios de oficial.

Capitán D. Jorge Contioso Fleming, once trienios de oficial.

**SUBOFICIALES**

*De la Escuela Superior del Ejército*

Sargento D. Juan Tinahones García, dos trienios.

Madrid, 10 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

**Destinos**

Para cubrir parcialmente las vacantes de jefes y oficiales de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 3 de agosto de 1970 (D. O. núm. 173), se destina, con carácter voluntario, a los Centros que se indican al personal que a continuación se relaciona:

*A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 31*

Capitán de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Alfredo March Hernandis, del Regimiento Acorazado de Caballería Numancia número 9 (Art. 27).

*A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 94*

Capitán de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Domiciano de la Peña Pérez, del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Sagunto núm. 7.

Madrid, 10 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



**ARTILLERIA**

**Vacantes de mando**

De libre elección. Segunda convocatoria.

Para teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XXI, Mérida (Badajoz).—Una.

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante, excepto para los destinados en aquellas sometidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), copia íntegra de la Hoja de Servicios e informe reservado que previene la Orden de 7 de agosto de 1953 (D. O. núm. 178).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 10 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

**Concursos**

Una vacante de comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» (del cupo de «Variadas Armas»), existente en la Jefatura de Patronatos de Huérfanos Militares, para jefe de Negociado. (Segunda convocatoria.)

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante, excepto para aquellos destinados en aquellas sometidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 10 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

**Destinos**

Para cubrir la vacante existente en la Sección de Campaña de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería, para profesor del Grupo de Enseñanza, anunciada por Orden de 23 de junio de 1970 (D. O. núm. 141), se destina, con carácter voluntario, al comandante de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Barja de Quiroga y Paz, de la Dirección General de Industria y Material.

Madrid, 10 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria o, en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, para representante de los Patronatos de Huérfanos Militares en Lérida, anunciada de concurso, segunda convocatoria por Orden de 27 de julio de 1970 (D. O. núm. 168), pasa destinado con carácter voluntario el comandante de Artillería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Bartolomé Corral Hernández, de la Dirección General de Servicios.

Madrid, 10 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 21 de abril de 1961 (D. O. número 95), aclarada por la de 3 de julio de 1970 (D. O. núm. 153) y para cubrir vacante en la Agrupación Mixta de Artillería del Sahara, pasa destinado en vacante de provisión nor-

mal, con carácter voluntario, el brigada de Artillería D. Francisco Pérez-Rejón Molina, del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 72.

Dicho brigada queda obligado a ocupar este destino durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 10 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir las vacantes de sargento primero o sargento de cualquier Arma, existentes en la Compañía de Policía Militar núm. 5 (Barcelona), anunciadas de libre elección por Orden de 17 de julio de 1970 (D. O. número 161), pasan destinados, con carácter voluntario, los sargentos de Artillería que a continuación se relacionan:

Don Lorenzo Rivero Plasencia, del Grupo de Artillería de la Brigada Paracaidista.

Don Marcos Seguí Pons, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 7.

Madrid, 10 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

### Recompensas

Por aplicación del Decreto de este Ministerio de 15 de julio de 1948 (DIARIO OFICIAL núm. 162), se concede la Cruz del Mérito Militar con distintivo blanco de segunda clase, como comprendido en el apartado a) del artículo 1.º, al teniente de Artillería (hoy comandante) D. Bartolomé Corral Hernández, de la Dirección General de Servicios de este Ministerio.

Madrid, 10 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

### Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden a los empleos que se citan, con antigüedad de 7 de septiembre de 1970, a los oficiales de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, los que quedarán en las situaciones que se indica:

#### A comandante

Capitán de Artillería D. Domingo Caruana Mus, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 93, disponible en Baleares, plaza de Mahón.

#### A capitán

Teniente de Artillería D. Antonio Alonso Molinero, del Grupo de Arti-

lería de la Brigada Paracaidista, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 10 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

En virtud de lo que dispone la Ley de 17 de julio de 1965 (D. O. número 163), y una vez cumplido el trámite que determina la norma segunda de la Orden de este Ministerio de 9 de agosto de 1965 (D. O. núm. 179), se asciende al empleo de comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», con antigüedad de 7 de septiembre de 1970, al capitán de la citada Arma, Escala y Grupo, D. Raimundo Asensio India, del Parque de Artillería de Zaragoza, quedando en la situación de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Madrid, 10 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Por reunir las condiciones reglamentarias para el ascenso, se asciende al empleo de teniente de la Escala auxiliar de Artillería al subteniente de la misma Arma D. Alfonso Díez Varona, de la Agrupación Mixta de Artillería del Sahara, con antigüedad y efectividad de 7 de octubre de 1967, escalafonándose de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 82 de la Orden de 30 de enero de 1956 (DIARIO OFICIAL núm. 25) a continuación de D. Manuel Lamas Casal, quedando en la situación de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba.

Madrid, 10 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Por existir vacante y reunir todas las condiciones que determina la Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. número 25), se asciende al empleo de brigada, con antigüedad de 10 de septiembre de 1970, al sargento primero de Artillería D. José Díaz Mestre, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería (Sección de Costa), quedando en la situación de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Cádiz.

Madrid, 10 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 21 de julio de 1960 (DIARIO OFICIAL núm. 167) y Orden de 24 de noviembre de 1967 (D. O. núm. 268), se promueve al empleo de sargento primero, con antigüedad de 31 de mayo de 1970, al sargento de Artillería don Domingo López Buendía, del Parque de Artillería de la División Acorazada «Brunete» núm. 1, continuando en su actual destino y escalafonán-

dose en el mismo orden en que lo estaba en su anterior empleo.

Madrid, 10 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

### Agregaciones

Por necesidades del servicio, para agregado al Centro de Instrucción de Reclutas núm. 10, por el tiempo que dure el período de Instrucción del tercer llamamiento del R/1969, constituyendo el cuadro de Mando de los 5.ªs Compañías organizadas en dicho Centro, el capitán de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», don Enrique Parellada Larras, del Regimiento de Artillería de Campaña número 29.

Lo que se publica a efectos de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 10 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

### Situaciones

Por haber sido nombrado ingeniero geógrafo del Instituto Geográfico y Catastral por Orden de la Presidencia del Gobierno de 7 de julio último («B. O. del Estado» núm. 170) el capitán de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Caturia Sánchez de Neira, con destino en el Servicio Geográfico del Ejército, pasa a la situación de «en Servicios Especiales», Grupo de «Destinos de Interés Militar, durante un año y a partir del día 29 de agosto de 1970, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 11 de marzo de 1967 (D. O. núm. 174).

Madrid, 8 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

### Vacantes de destino

Padecido error de impresión en la Orden de fecha 8 del actual (D. O. número 204), se entenderá aclarada en el sentido de que las vacantes de provisión normal anunciadas para oficiales auxiliares de Artillería, a partir de la Jefatura de Automovilismo de la Comandancia General de Melilla, corresponden al cupo de «Varias Armas» asignadas al Arma de Artillería.

Madrid, 11 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

### Complementos de destino

A fin de legalizar y confirmar el derecho a percibir complemento de destino por especial preparación técnica, se hace constar que reúne las condiciones requeridas para ello por ocupar vacante para la que se exige título comprendido en el Grupo que se indica, del artículo 2.º de la Orden de 29 de marzo de 1967 (D. O. nú-

mero 73), el personal que a continuación se relaciona:

Teniente D. Ricardo López García, destinado en el Regimiento Mixto de Artillería núm. 3 y en posesión del diploma de Especialista en Sistemas de Direcciones de Tiro y Detección y Localización de Objetivos, Grupo «B», a partir del 1 de septiembre de 1970.

Madrid, 10 de septiembre de 1970.

#### CASTAÑÓN DE MENA

### Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

#### Prórroga de edad

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se concede prórroga de edad para el retiro a los suboficiales especialistas que a continuación se relacionan:

Subteniente especialista mecánico ajustador de armas D. Avelino González Fernández, de la Fábrica Nacional de Trubia, hasta los sesenta y cinco años.

Otro, con consideración de oficial, don Jaime Cortés Valls, del C. I. R. número 14, hasta los sesenta y cuatro años.

Otro, con consideración de oficial don Agapito Velasco Sáez de la Moleta, del Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15, hasta los sesenta años.

Otro, con consideración de oficial, don Antonio Soler Rodríguez, del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Alcántara núm. 10, hasta los sesenta y dos años.

Otro, con consideración de oficial, don Manuel Aguilar Reyes, del Centro de Instrucción de Reclutas número 5, hasta los sesenta años.

Sargento primero especialista, con consideración de oficial, mecánico ajustador de Armas D. José García del Valle, del Tercio Gran Capitán, I de La Legión, hasta los sesenta y dos años.

Otro, con consideración de oficial, don Francisco Arroyo Fernández, del Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla, hasta los cincuenta y nueve años.

Otro, con consideración de oficial, don Guillermo Cauqui Repeto, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería, Sección de Costa, hasta los sesenta y dos años.

Otro, con consideración de oficial, don Francisco López Escudier, del Tercio Gran Capitán, I de La Legión, hasta los sesenta y dos años.

Otro, con consideración de oficial, don José Gil Arjones, del C. I. R. número 13, hasta los cincuenta y siete años.

Subteniente especialista, con consideración de oficial, mecánico automovilista montador electricista D. Manuel Ferrera Moreno, del Grupo de Sanidad Militar de la Comandancia General de Ceuta, hasta los sesenta y dos años.

Subteniente especialista guarnecedor D. Antonio Ayensa Barea, del Grupo de Artillería a Lomo LXI, hasta los sesenta y tres años.

Madrid, 10 de septiembre de 1970.

#### CASTAÑÓN DE MENA

#### Retiros

Pasa a la situación de retirado, a petición propia, el sargento primero especialista mecánico ajustador de armas D. Enrique González Ruiz, con destino en el Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1, fijando su residencia en Sevilla, quedando en la situación militar que le corresponda y haciéndosele por el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, el señalamiento del haber pasivo, si procediere, en razón a sus años de servicio.

Madrid, 10 de septiembre de 1970.

#### CASTAÑÓN DE MENA

### Servicios civiles

#### Ascensos

En virtud de lo que dispone la Ley de 17 de julio de 1965 (D. O. núm. 163), en relación con la de 17 de julio de 1958 (D. O. núm. 163), y una vez cumplido el trámite que determina la norma segunda de la Orden de este Ministerio de 9 de agosto de 1965 (DIARIO OFICIAL núm. 179), se asciende al empleo de teniente coronel, con antigüedad de 31 de agosto de 1970, al comandante de Artillería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Enrique Burgos Alvear, en situación de «en Servicios Civiles», con residencia en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba.

Madrid, 10 de septiembre de 1970.

#### CASTAÑÓN DE MENA



### INGENIEROS

#### Escala de complemento

#### Destinos

Padecido error de impresión en la Orden de fecha 10 de agosto último (D. O. núm. 179), se rectifica en la parte que afecta al alférez eventual de complemento de Ingenieros don Juan González Matilla, en el sentido de que sus verdaderos nombre y apellidos son los de D. Manuel González Matilla.

Madrid, 11 de septiembre de 1970.

#### CASTAÑÓN DE MENA



### INTENDENCIA

#### Ascensos

Por existir vacantes y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11) de 1967, se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato superior, con la antigüedad de 7 de septiembre de 1970 al jefe y oficiales de Intendencia de la Escala activa que a continuación se expresan, quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que se indican:

#### A teniente coronel

Comandante de Intendencia, Escala activa, D. José Arias Galán, del Depósito y Servicios de Intendencia de Murcia, en la 3.ª Región Militar, plaza de Murcia.

#### A comandante

Capitán de Intendencia (E. A.), don Vicente Varea Jiménez, de la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de la 5.ª Región Militar, en dicha Región Militar, plaza de Zaragoza.

#### A capitán

Teniente de Intendencia (E. A.), don José Linarcs Gala, del Depósito y Servicios de Intendencia de Tarragona, en la 4.ª Región Militar, plaza de Tarragona.

Madrid, 8 de septiembre de 1970.

#### CASTAÑÓN DE MENA



### SANIDAD MILITAR

#### Curso de aptitud para el ascenso a jefe de la Escala activa

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 20 de junio de 1970 (DIARIO OFICIAL núm. 140), se convocan para realizar el curso de aptitud para el ascenso a jefe de la Escala activa a los capitanes médicos de dicha Escala del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan, para la convocatoria comprendida entre el 1 de diciembre del presente año y el 14 de mayo de 1971.

1.—D. Pedro Barreiro Arranz, del Parque Central de Ingenieros.

2.—D. Rafael Rangel Navarro, del Servicio de Radiología del Hospital de Badajoz.

3.—D. Carlos Castaño López-Mesas, del Estado Mayor Central del Ejército.

4.—D. José Valero Hurtado, del Servicio de Pulmón y Corazón del Hospital Generalísimo de Madrid.

5.—D. Juan Silgo Gamero, del Servicio de Anestesiología del Hospital Militar de Valencia.

6.—D. César Fernández Barragán, de la Escuela de Aplicación de Sanidad Militar.

7.—D. Ramón Celma Delgado, del Servicio de Cirugía del Hospital Militar de Zaragoza.

8.—D. Jaime Bernabéu Gadea, de la Asistencia al personal de la Capitanía General de Baleares.

9.—D. Enrique Sánchez Redón, del Servicio de Anestesiología del Hospital Militar de Santa Cruz de Tenerife.

10.—D. Manuel Sánchez García, del Servicio de Maternología del Hospital Militar Central «Gómez-Ulla».

11.—D. Antonio Alastuey Pruneda, del Servicio de Radiología del Hospital Militar de Palma de Mallorca.

12.—D. Ramón Navarro García, de supernumerario en la 1.ª Región Militar, Madrid.

13.—D. Pablo Poza Abia, de la 3.ª Comandancia Móvil de la Guardia Civil, Barcelona.

14.—D. Francisco Barbero Morales, del Servicio de Radiología del Hospital Militar de San Sebastián.

15.—D. Luis Abuín Fernández, de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército.

16.—D. Luis Alegre Ramírez, del Servicio de Medicina Interna del Hospital Militar de Logroño.

17.—D. Jerónimo Enrile Igueravide, de la Academia de Sanidad Militar.

18.—D. Alfredo Santana Argilés, de la Escuela de Aplicación de Sanidad Militar.

19.—D. Juan Vallejo Mellado, de la Escuela de Aplicación de Sanidad Militar.

20.—D. Fernando Piédrola Sala, del Parque de Automóviles de la Guardia Civil.

21.—D. Rafael Urbina Díez, del Hospital Militar Generalísimo Franco de Madrid.

22.—D. Enrique Girela Riazzo, del Parque de Sanidad Militar de la 9.ª Región.

23.—D. Luis Calvo García, del Servicio de Oftalmología del Hospital Militar de Las Palmas.

24.—D. Zacarías Alejandro de la Peña, del Servicio de Radiología del Hospital Militar de Pamplona.

25.—D. Ricardo Rubio Martín, del Servicio de Tocoginecología del Hospital Militar de Granada.

Madrid, 10 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



## FÁRMACIA MILITAR

### Vacantes de mando

De libre elección. Segunda convocatoria.

Una de coronel farmacéutico para jefe de Farmacia de la 4.ª Región Militar.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado a que hace referencia la Orden de 7 de agosto de 1953 (D. O. número 178).

El plazo de admisión de peticiones será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 10 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

### Vacantes de destino

De provisión normal.

Para comandantes farmacéuticos, existentes en:

• Farmacia del Hospital Militar de Valladolid.—Una.

Unidad de Farmacia de la Comandancia General de Melilla (para jefes de la misma y de la Farmacia de la plaza).—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

El plazo de admisión de peticiones será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo previsto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 10 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



## VETERINARIA MILITAR

### Trienios

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley 113/1966 (DIARIO OFICIAL núm. 296), se conceden los trienios acumulables que se expresan a los jefes y oficiales veterinarios de la Escala activa que a continuación se relacionan y a percibir desde la fecha que para cada uno se indica.

#### Del Laboratorio y Parque Central de Veterinaria Militar

Coronel veterinario D. Luis Giráldez Zurdo, doce trienios desde 1 de octubre de 1970.

#### De la Jefatura de Veterinaria de la 2.ª Región Militar

Coronel veterinario D. Modesto Blázquez Álvarez, doce trienios, desde 1 de octubre de 1970.

#### De la Academia de Caballería

Comandante veterinario D. Juan Asenjo Garcés, once trienios, desde 1 de octubre de 1970.

#### De la Unidad de Veterinaria núm. 7

Comandante veterinario D. Antonio Otiñano Amescua, nueve trienios, desde 1 de septiembre de 1970.

#### De la Unidad de Veterinaria núm. 9

Capitán veterinario D. Justo Ruano Herrero, cinco trienios, desde 1 de junio de 1970.

#### De la Dirección General de la Guardia Civil

Comandante veterinario D. Pedro de la Puente Gutiérrez, siete trienios, desde 1 de octubre de 1970.

Madrid, 10 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley 113/66 (D. O. número 296), se conceden dos trienios acumulables, a percibir desde 1 de octubre de 1970, al sargento de Veterinaria D. José García Macías, de la Unidad de Veterinaria núm. 9.

Madrid, 10 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

### Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección existente en la Academia de Infantería, anunciada por Orden de 21 de agosto de 1970 (D. O. núm. 188), se designa, con carácter forzoso, al comandante veterinario, de la Escala activa, D. Jesús Villarejo Corrales, de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de Vigo.

Madrid, 10 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

### Disponibles

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 4 de agosto de 1960 (D. O. núm. 176), para a la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Los Hijosos (Cuenca), el capitán veterinario, de la Escala activa, D. José Rubio Moya, de la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara.

Madrid, 10 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



## Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

### Prórroga de edad

De acuerdo con lo que determina el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30) y reunir la aptitud física a que hace referencia la Orden de 18 de junio de 1937 (D. O. núm. 134), sobre concesión de prórroga de edad para el retiro a los suboficiales especialistas hacedores, se concede la prórroga anual de edad para el retiro, al personal que a continuación se relacionan:

Suboficiente especialista herrador don Teodoro Gutiérrez Aguado, de la Unidad de Veterinaria núm. 7, hasta los sesenta y tres años.

Otro, D. Ricardo Manchado García, del Gobierno Militar de Madrid, hasta los sesenta y dos años.

Otro, D. Francisco Fernández Villoria, del Gobierno Militar de León, hasta los sesenta y un años.

Sargento primero especialista herrador D. Dafino García Blanco, de la Academia de Infantería, hasta los sesenta años.

Otro, D. Matías Gómez Jimeno, del Séptimo Depósito de Sementales (Sección de Baza), hasta los sesenta años.

Otro, D. Eusebio López Manjón, del Gobierno Militar de Madrid, hasta los cincuenta y ocho años.

Otro, D. Carlos Casas Páez, disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona, hasta los cincuenta y siete años.

Madrid, 10 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

### Retiros

Pasa a la situación de retirado, a petición propia, el sargento primero especialista herrador D. Félix López Garasa, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 29, fijando su residencia en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, debiendo hacerle por el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, el señalamiento de haber pasivo, si procediere, en razón a sus años de servicio.

Madrid, 10 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



## OFICINAS MILITARES

### Retiros

Pasa a la situación de retirado, a petición propia, y causa alta en la Escala de complemento, por estar comprendido en el artículo 15 de la Orden de 27 de marzo de 1954 (DIARIO

OFICIAL núm. 72), el comandante de Oficinas Militares (Escala activa) don Benito Ali Lacruz, del Estado Mayor de la Capitanía General de la 3.ª Región Militar, quedando en la situación de disponible, ajena al servicio activo, en la 6.ª Región Militar, plaza de Pamplona, y haciéndose por el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, el señalamiento del haber pasivo, si procediere, en razón a sus años de servicio.

La vacante que produce corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 9 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

### Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y el Decreto de 22 de diciembre de 1956 (D. O. núm. 11, de 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato superior, con antigüedad de la fecha de esta Orden a los oficiales de Oficinas Militares, Escala activa, que a continuación se relacionan, quedando en la situación que para cada uno se indica.

Capitán de Oficinas Militares don Miguel Serrano Castillo, de la Fiscalía de la 9.ª Región Militar, quedando en situación de disponible en dicha Región Militar, plaza de Granada.

La vacante que produce corresponde al turno de ascenso.

Teniente de Oficinas Militares don Arcadio Álvarez Álvarez, de la Fábrica Nacional de Cañones de Trubia, quedando confirmado en su actual destino.

La vacante que produce corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 9 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Orden de 10 de octubre de 1945 (D. O. núm. 231), se asciende al empleo de teniente de Oficinas Militares, con antigüedad de la fecha de esta Orden, al ayudante de dicho Cuerpo, D. Francisco Antón Doblas, de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, quedando en situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 9 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Orden de 10 de octubre de 1945 (D. O. núm. 231), se asciende al empleo de teniente de Oficinas Militares, con antigüedad de la fecha de

esta Orden, al ayudante de dicho Cuerpo D. Fernando Valero Jiménez, de la Dirección General de Servicios, quedando en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 9 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

### Concursos

Una vacante para oficiales de Oficinas Militares, Escala activa, existente en el Estado Mayor Central del Ejército.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 9 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

### Segunda convocatoria.

Cinco vacantes para ayudantes de Oficinas Militares, existentes en el Estado Mayor Central del Ejército.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para estas vacantes, excepto los destinados en aquellas sometidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustado al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 9 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

### Vacantes de destino

De provisión normal.

Plantilla eventual.

Una para oficiales de Oficinas Militares, Escala activa, existente en el Gobierno Militar de Madrid (Negobio de Hojas de Servicios).

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Or-

ganismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 9 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

De provisión normal.

Para oficiales de Oficinas Militares, Escala activa, existente en: Dirección General de Industria y Material.—Una.

Intervención General del Ejército.—Dos.

Escuela de Aplicación de Intendencia.—Una.

Estado Mayor de la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.—Una.

Estado Mayor de la Capitanía General de la 3.ª Región Militar.—Una.

Estado Mayor de la Capitanía General de la 6.ª Región Militar.—Tres.

Cuarta General de la Comandancia General de Melilla.—Una.

Subinspección de la 1.ª Región y Gobierno Militar de Madrid.—Una.

Subinspección de Canarias y Gobierno Militar de Tenerife.—Tres.

Gobierno Militar de Oviedo.—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11.—Dos.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 12.—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 42.—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 62.—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 63.—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 66.—Dos.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 74.—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 75.—Una.

Auditoría de Guerra de la 1.ª Región Militar.—Una.

Pagaduría Militar de Haberes de Granada.—Una.

Jefatura de Intervención de la 8.ª Región Militar.—Una.

Jefatura de Sanidad de la 9.ª Región Militar.—Una.

Jefatura de Sanidad de la 6.ª Región Militar.—Una de nueva creación.

Jefatura de Sanidad de Baleares.—Una de nueva creación.

Jefatura de Sanidad de Canarias.—Una de nueva creación.

Jefatura de Patronatos de Huérfanos de Militares.—Una.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de las vacantes de nueva creación, excepto los destinados en aquellas cometidas a limitaciones específicas de permanencia.

Las vacantes correspondientes a Melilla, Baleares y Canarias, no podrán ser solicitadas por los capitales que tengan número anterior al 18 en la escala de 1970.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a par-

tir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 9 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Una para ayudantes de Oficinas Militares, existente en la Subsecretaría de este Ministerio.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1931 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deba darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 9 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

De provisión normal.

Plantilla eventual. Una para ayudantes de Oficinas Militares, existentes en la Jefatura de Veterinaria del Ejército.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 9 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

De provisión normal.

Para ayudantes de Oficinas Militares, existentes en:

Pagaduría y Caja Central Militar.—Dos.

Comandancia Central de Obras.—Dos.

Dirección General de Industria y Material.—Una.

Dirección General de Servicios.—Una.

Patronato de Huérfanos de Oficiales.—Una.

Escuela de Aplicación de Intendencia.—Tres.

Academia de Sanidad Militar.—Una.

Parque Central de Transmisiones.—Una.

Polígono de Experiencias de «Costilla».—Una.

Laboratorio y Parque de Farmacia de Calatayud.—Una.

Subinspección de la 1.ª Región y Gobierno Militar de Madrid.—Dos.

Sección de Movilización de la Subinspección de la 1.ª Región Militar.—Dos.

Gobierno Militar de Tarragona.—Una.

Auditoría de Guerra de la 9.ª Región Militar.—Una.

Auditoría de Guerra de Canarias.—Una.

Comandancia de Obras de la 5.ª Región Militar.—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 43.—Dos.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 65.—Una.

Comisión de Movilización Industrial de la 1.ª Región Militar.—Una.

Intervención de los Servicios de Artillería e Ingenieros de Zaragoza.—Una.

Intervención de los Servicios de Sanidad y Automovilismo de Zaragoza.—Una.

Pagaduría Militar de Haberes de Barcelona.—Una.

Intervención de los Servicios de Alcañal de Henares.—Una.

Intervención de los Servicios de Toledo.—Una.

Intervención de los Servicios de Bilbao.—Una.

Intervención de los Servicios de Santander.—Una.

Intervención de los Servicios de Ibiza.—Una.

Las vacantes correspondientes a Canarias no podrán ser solicitadas por los ayudantes de Oficinas Militares que tengan número estadístico anterior al 1037 en la escala de 1970.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 9 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

### Destinos

Para cubrir la vacante de oficial de Oficinas Militares, o de la Escala auxiliar de cualquier Arma, anulada en turno de concurso por Orden de 13 de julio de 1970 (D. O. número 159), se destina, con carácter voluntario, a la Secretaría de la Junta Central de Educación Física, del Estado Mayor Central, al teniente de Oficinas Militares, Escala activa, don Estanislao Grijalvo Ocaña, de la Comandancia de Obras de la 1.ª Región Militar.

Este destino produce vacante que corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 9 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 12 de agosto de 1970 (D. O. núm. 183), se destina, con carácter voluntario, a la Subsecretaría de este Ministerio, al teniente de Oficinas Militares (Escala activa) D. Manuel Ponce Gallardo, en situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a la Pagaduría y Caja Central Militar, debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 11 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

### Cuerpo Especial de Mozos de Farmacia

Bajas

Según comunica la Autoridad Militar correspondiente, el día 2 de septiembre de 1970, falleció en la plaza de Granada, el mozo de Farmacia don Andrés Bedmar López, que tenía su destino en la Farmacia del Hospital Militar de dicha plaza.

Madrid, 9 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

### Funcionarios civiles de la Administración militar

#### CUERPO GENERAL AUXILIAR

Jubilaciones

Por haber cumplido el día 5 de septiembre de 1970, la edad reglamentaria que determina el artículo 39,1 de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado, pasa a la situación de jubilado, con el haber pasivo que por clasificación le corresponda, en las condiciones señaladas por la Ley 104/1966, de 28 de diciembre (D. O. núm. 297), en relación con el Decreto 907/1967, de 20 de abril (D. O. núm. 101), el funcionario civil del Cuerpo General Auxiliar de la Administración Militar don Jacinto Fernández Díaz, de la Fábrica Nacional de Trubia.

Madrid, 9 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

### CUERPO ESPECIAL DE DAMAS AUXILIARES DE SANIDAD MILITAR

Jubilaciones

Por haber cumplido la edad reglamentaria el día 4 de septiembre de 1970, pasa a la situación de jubilada, con el haber pasivo que por clasificación le corresponda, en las condiciones señaladas por la Ley 104/66, de 28 de diciembre (D. O. núm. 297), en relación con el Decreto 907/1967, de 20 de abril (D. O. núm. 101), la

dama auxiliar de Sanidad Militar doña Matilde Amador Espino, de los Servicios de Sanidad Militar de Burgos.

Madrid, 9 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

### CUERPO DE CONSERJES DEL EJERCITO

Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 22 de julio de 1970 (D. O. núm. 164), se destina, con carácter voluntario, al Alto Estado Mayor, al conserje del Ejército, don Bonifacio Barca Yubero, del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Madrid, 9 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



C. A. S. E.

Destinos

Para cubrir la vacante de concurso, anunciada por Orden de 29 de julio de 1970 (D. O. núm. 169), se destina, con carácter voluntario, al Estado Mayor Central del Ejército, a la taquimecanógrafa del C.A.S.E. doña Angela Linares Mayor, de la Escuela Politécnica Superior del Ejército.

Madrid, 9 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



VARIAS ARMAS

Distintivos

Por reunir las condiciones que determina el Decreto 860/1970 de 6 de marzo (D. O. núm. 78), se confirma la concesión del derecho al uso permanente del Distintivo del Estado Mayor Central al jefe y oficial que a continuación se relacionan:

Teniente coronel de Artillería, diplomado de Estado Mayor D. Augusto Loscertales Mercadal, de la Escuela de Estado Mayor.

Capitán de Oficinas Militares don Fernando Palacios Villalva, en situación de retirado, plaza de Madrid.

Madrid, 10 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

### Cruz a la Constancia

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de

1958 (D. O. núm. 2, de 1959), ampliada por la 142/1961, de 23 de diciembre (D. O. núm. 298), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio y pensiones afejas que se indican al personal que a continuación se relaciona, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se señala.

#### CRUZ PENSIONADA CON 2.400 PSESETAS ANUALES

A percibir desde 1 de julio de 1970

Brigada de Infantería D. Nazario Umpiérrez Rijo, del Regimiento de Infantería Fuerteventura núm. 56, con antigüedad de 1 de julio de 1970.

A percibir desde 1 de agosto de 1970

Brigada de Sanidad Militar D. José Andrade de los Santos, de la Jefatura de Sanidad Militar de Canarias, con antigüedad de 1 de agosto de 1970.

A percibir desde 1 de septiembre de 1970

Practicante de segunda de Sanidad Militar, asimilado a subteniente, don Vicente Serra Sanchez, del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 3, con antigüedad de 29 de agosto de 1970.

Brigada especialista mecánico electricista D. Pedro Morla Casado, del Regimiento de Artillería de Campaña número 21, con antigüedad de 23 de agosto de 1970.

Sargento primero de Infantería don Amable Veiga Arias, del Regimiento de Infantería Acrotransportable Isabel la Católica núm. 29, con antigüedad de 27 de agosto de 1970.

Sargento primero de Ingenieros don José Martínez Aroca, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, con antigüedad de 5 de agosto de 1970.

Sargento de Infantería D. José Martínez Tello, del Regimiento de Infantería Motorizable Lepanto núm. 2, con antigüedad de 28 de agosto de 1970.

Sargento de Sanidad Militar don Victorino Fernández Nuevo, del Grupo de Sanidad Militar de Sahara, con antigüedad de 1 de septiembre de 1970.

Sargento legionario D. José García Abad, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión, con antigüedad de 26 de noviembre de 1968.

Cabo primero músico, asimilado a sargento, D. Antonio Bosch Cervero, del Regimiento Mixto de Artillería número 4, con antigüedad de 28 de agosto de 1970.

Taquimecanógrafa del C. A. S. E. doña Victoria Díaz Alonso, de la Junta Central de Acuartelamiento, con antigüedad de 14 de febrero de 1969.

#### PENSION DE 3.600 PSESETAS ANUALES, AFEJA A LA CRUZ DE QUE SE HALLAN EN POSESION

A percibir desde 1 de julio de 1970

Brigada de Sanidad Militar D. Gonzalo Brito Lorenzo, de la Jefatura de



Sanidad Militar de Canarias, con antigüedad de 16 de junio de 1970.

*A percibir desde 1 de agosto de 1970*

Ayudante de Oficinas Militares don Tolentino del Burgo García, del Consejo Superior Geográfico del Ejército, con antigüedad de 10 de julio de 1970.

*A percibir desde 1 de septiembre de 1970*

Brigada especialista mecánico electricista D. Santiago García García, del Hospital Militar Regional de La Coruña, con antigüedad de 1 de septiembre de 1970.

Brigada maestro de Banda de Artillería D. Luis Velduque Rincón, del Regimiento de Artillería de Campaña número 15, con antigüedad de 1 de septiembre de 1970.

Sargento primero de Infantería don Ricardo Utrera Jiménez, del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16, con antigüedad de 30 de agosto de 1970.

Cabo de Banda de Infantería, asimilado a sargento, D. Francisco Bonilla Rodrigo, del Gobierno Militar de Lérida, con antigüedad de 3 de agosto de 1970.

Queda anulada la Orden de 3 de septiembre de 1970 (D. O. núm. 199) en la parte que afecta al sargento legionario D. Fernando Fernández Vázquez, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión, por la que se le concedía la pensión de 3.600 pesetas anuales, aneja a la Cruz de que se halla en posesión.

**PENSION DE 4.000 PESETAS ANUALES, ANEJA A LA CRUZ DE QUE SE HALLAN EN POSESION**

*A percibir desde desde 1 de julio de 1970*

Subtendente maestro de Banda de Artillería D. Luis Quintana Molina, del Regimiento Mixto de Artillería número 7, con antigüedad de 1 de julio de 1970.

*A percibir desde 1 de agosto de 1970*

Subtendente músico D. Marcelino Fernández López-Santiso, del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 1, con antigüedad de 6 de julio de 1970.

*A percibir desde 1 de septiembre de 1970*

Subtendente de Infantería D. Moisés Santos Alonso, del Regimiento de Infantería San Marcelino núm. 7, con antigüedad de 1 de septiembre de 1970.

Subtendente músico D. Antonio de la Puente Cla, del Regimiento de Infantería Independiente San Quintín número 32, con antigüedad de 26 de agosto de 1970.

Sargento primero legionario don Luis López Priats, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesto, IV de La Legión, con antigüedad de 6 de agosto de 1970.

Otro, D. Cecilio Rubio Roguera, del mismo, con antigüedad de 27 de agosto de 1970.

Sargento primero músico D. Antonio Vidal López, del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32, con antigüedad de 28 de agosto de 1970.

Sargento legionario D. José Barrios Tierno, del Tercio Duque de Alba, II de La Legión, con antigüedad de 21 de agosto de 1970.

Madrid, 10 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

## Consejo Supremo de Justicia Militar



### ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder las condecoraciones pensadas que se indican al personal de las distintas Armas y Cuerpos que figuran en la presente relación.



### EJERCITO DE TIERRA

**PLACAS PENSIONADAS CON 20.000 PESETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION, A LOS SIGUIENTES SEÑORES:**

#### Infantería

Coronel, activo, D. Jesús Ruiz Molina, con antigüedad de 13 de julio de 1970, a partir de 1 de agosto de 1970. Cursó la documentación la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Rafael Delgado Gómez, con antigüedad de 15 de febrero de 1970, a partir de 1 de marzo de 1970. Cursó la documentación la Brigada Paracaidista.

Comandante, activo, D. Benito Martín Rodríguez, con antigüedad de 14 de julio de 1970, a partir de 1 de agosto de 1970. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movillización número 17.

Comandante, activo, D. Juan Villalobos Amador, con antigüedad de 19 de julio de 1970, a partir de 1 de agosto de 1970. Cursó la documentación la

Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Primitivo Sarnago Llorente, con antigüedad de 25 de julio de 1970, a partir de 1 de agosto de 1970. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movillización núm. 22.

#### Caballería

Comandante, Servicios Civiles, don Fernández Suárez Pascual, con antigüedad de 23 de mayo de 1970, a partir de 1 de junio de 1970. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante, activo, D. Julio Colmenares Pablos, con antigüedad de 11 de julio de 1970, a partir de 1 de agosto de 1970. Cursó la documentación la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

#### Artillería

Teniente coronel, activo, D. Jerónimo Pérez Pérez, con antigüedad de 16 de marzo de 1970, a partir de 1 de abril de 1970. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Teniente coronel honorífico, reserva, D. José Córdón Casanueva, con antigüedad de 2 de agosto de 1970, a partir de 1 de septiembre de 1970. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Sevilla.

#### Ingenieros

Coronel, activo, D. José Díaz del Río González-Aller, con antigüedad de 16 de junio de 1970, a partir de 1 de julio de 1970. Cursó la documentación el Estado Mayor Central.

#### Mutilados de Guerra por la Patria

Teniente coronel D. José Chorda Donat, con antigüedad de 19 de mayo de 1970, a partir de 1 de junio de 1970. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Teniente coronel D. Félix Buesa Cruz, con antigüedad de 24 de junio de 1970, a partir de 1 de julio de 1970. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Teniente coronel D. José Luis Sánchez Ruiz, con antigüedad de 26 de junio de 1970, a partir de 1 de julio de 1970. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Comandante D. Fernando Muñoz Moreno, con antigüedad de 7 de junio de 1970, a partir de 1 de julio de 1970. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Comandante D. Luis Morejón Castro, con antigüedad de 8 de julio de 1970, a partir de 1 de agosto de 1970. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

#### Cuerpo Jurídico

Teniente coronel auditor, activo, don José de Lasala Samper, con antigüedad de 3 de julio de 1970, a partir de 1 de agosto de 1970. Cursó la

documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Teniente coronel auditor, activo, don Julio Hernández Gala, con antigüedad de 21 de julio de 1970, a partir de 1 de agosto de 1970. Cursó la documentación el Patronato de Casas Militares.

#### Sanidad Militar

Teniente coronel médico, activo, don Ricardo Sanz García, con antigüedad de 25 de mayo de 1970, a partir de 1 de junio de 1960. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Teniente coronel médico, activo, don Luis Soláns López, con antigüedad de 2 de junio de 1970, a partir de 1 de julio de 1970. Cursó la documentación el Hospital Militar Central Gómez Ulla.

Teniente coronel médico, activo, don Macario de Dios y de Dios, con antigüedad de 14 de julio de 1970, a partir de 1 de agosto de 1970. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Teniente coronel médico, activo, don Lope Bueno Rodrigo, con antigüedad de 20 de julio de 1970, a partir de 1 de agosto de 1970. Cursó la documentación el Hospital Militar de Madrid Generalísimo Franco.

Comandante médico, activo, D. Antonio Casorrán Martínez, con antigüedad de 14 de junio de 1970, a partir de 1 de julio de 1970. Cursó la documentación la Capitanía General de la 3.ª Región Militar.

Comandante médico, activo, D. Luis Valdivieso Conde, con antigüedad de 19 de junio de 1970, a partir de 1 de julio de 1970. Cursó la documentación el Hospital Militar Central Gómez Ulla.

Comandante médico, activo, D. José Pérez Benito, con antigüedad de 20 de julio de 1970, a partir de 1 de agosto de 1970. Cursó la documentación la Subinspección de la 6.ª Región Militar.

Comandante médico, activo, D. Benito Guinea Pinedo, con antigüedad de 30 de julio de 1970, a partir de 1 de agosto de 1970. Cursó la documentación la Jefatura de Sanidad del Ministerio del Ejército.

#### Farmacia Militar

Comandante, activo, D. Rafael Gómez Naranjo, con antigüedad de 3 de julio de 1970, a partir de 1 de agosto de 1970. Cursó la documentación la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

#### Veterinaria Militar

Comandante, activo, D. Antonio Llorca Castro, con antigüedad de 3 de julio de 1970, a partir de 1 de agosto de 1970. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Vicente Seo Zabala, con antigüedad de 4 de agosto de 1970, a partir de 1 de sep-

tiembre de 1970. Cursó la documentación la Capitanía General de la 3.ª Región Militar.

**PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PSETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION, A LOS SIGUIENTES SEÑORES:**

#### Infantería

Coronel, activo, D. Luis Torres Rojas, con antigüedad de 12 de noviembre de 1969, a partir de 1 de diciembre de 1969. Cursó la documentación la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

Coronel, activo, D. Inocente Vázquez Fernández-Arroyo, con antigüedad de 18 de julio de 1970, a partir de 1 de agosto de 1970. Cursó la documentación la Capitanía General de la 7.ª Región Militar.

Coronel, activo, D. José de la Campa Fernández, con antigüedad de 1 de agosto de 1970, a partir de 1 de agosto de 1970. Cursó la documentación la Subinspección de la 4.ª Región Militar.

Teniente coronel, Servicios Civiles, don Federico González Carrillo, con antigüedad de 7 de febrero de 1970, a partir de 1 de marzo de 1970. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante honorífico, reserva, don Santiago Carrillo Lain, con antigüedad de 23 de febrero de 1970, a partir de 1 de marzo de 1970. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Comandante honorífico, reserva, don José Pérez de la Cruz González, con antigüedad de 20 de marzo de 1970, a partir de 1 de abril de 1970. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Málaga.

Comandante, Servicios Civiles, don Amadeo Vaquero Blanco, con antigüedad de 29 de marzo de 1970, a partir de 1 de abril de 1970. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante, Servicios Civiles, don Juan Maeztu Hill, con antigüedad de 24 de mayo de 1970, a partir de 1 de junio de 1970. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante, Servicios Civiles, don Juan José Delgado Yusta, con antigüedad de 12 de junio de 1970, a partir de 1 de julio de 1970. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante, Servicios Civiles, don Ernesto Gorrochategui Taboada, con antigüedad de 14 de junio de 1970, a partir de 1 de julio de 1970. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante honorífico, reserva, don

Félix López-Pelegrín de las Heras, con antigüedad de 26 de junio de 1970, a partir de 1 de julio de 1970. Cursó la documentación la Subinspección de la 4.ª Región Militar. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Comandante, Servicios Civiles, don Fausto García Sancho, con antigüedad de 2 de julio de 1970, a partir de 1 de agosto de 1970. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante honorífico, reserva, don Manuel Menéndez Suárez, con antigüedad de 2 de julio de 1970, a partir de 1 de agosto de 1970. Cursó la documentación la Subinspección de la 4.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Joaquín Ramírez Sanz, con antigüedad de 17 de julio de 1970, a partir de 1 de agosto de 1970. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Marcelino Nateras Alles, con antigüedad de 19 de julio de 1970, a partir de 1 de agosto de 1970. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Juan Bravo Diéguez, con antigüedad de 20 de julio de 1970, a partir de 1 de agosto de 1970. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. José Ayala Zamora, con antigüedad de 22 de julio de 1970, a partir de 1 de agosto de 1970. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Comandante, activo, D. Julio Pérez Sánchez, con antigüedad de 26 de julio de 1970, a partir de 1 de agosto de 1970. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización número 77.

Capitán, reserva, D. Eduardo Sepúlveda Reina, con antigüedad de 2 de julio de 1970, a partir de 1 de agosto de 1970. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Cádiz.

Capitán, reserva, D. Antonio de Burgos Gómez, con antigüedad de 15 de julio de 1970, a partir de 1 de agosto de 1970. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Zaragoza.

Capitán, activo, D. Mariano Fernández-Aceytuno Gavarrón, con antigüedad de 26 de julio de 1970, a partir de 1 de agosto de 1970. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

#### La Legión

Capitán, activo, D. Marcos Marcollano Pernía, con antigüedad de 10 de noviembre de 1969, a partir de 1 de diciembre de 1969. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias. Queda rectificada la Orden de 13 de enero de 1970 (D. O. núm. 18), en el sentido de haberse publicado en el Arma de Ingenieros y corresponder a La Legión.

*Caballería*

Teniente coronel, activo, D. Francisco de Monasterio Mae-Crea, con antigüedad de 8 de julio de 1970, a partir de 1 de agosto de 1970. Cursó la documentación el Estado Mayor Central.

Comandante honorífico, reserva, don Joaquín Sánchez-Ocaña y Guereca, con antigüedad de 25 de diciembre de 1969, a partir de 1 de enero de 1970. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Comandante, Servicios Civiles, don Alfredo Torrón Zubiaga, con antigüedad de 20 de abril de 1970, a partir de 1 de mayo de 1970. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Comandante honorífico, reserva, don Doroteo Sanz Pesquera, con antigüedad de 22 de julio de 1970, a partir de 1 de agosto de 1970. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Valencia.

Comandante, activo, D. Juan de Nardiz y Bernaldo de Quirós, con antigüedad de 27 de julio de 1970, a partir de 1 de agosto de 1970. Cursó la documentación la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército.

*Artillería*

Teniente coronel, Servicios Civiles, don José Báez Báez, con antigüedad de 5 de febrero de 1970, a partir de 1 de marzo de 1970. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Teniente coronel, Servicios Civiles, don Manuel Rezola Otaduy, con antigüedad de 29 de junio de 1970, a partir de 1 de julio de 1970. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Teniente coronel, activo, D. Juan Zaera de Toledo, con antigüedad de 6 de julio de 1970, a partir de 1 de agosto de 1970. Cursó la documentación la Escuela Superior del Ejército.

Teniente coronel, activo, D. Carlos Baraño Escalante, con antigüedad de 8 de julio de 1970, a partir de 1 de agosto de 1970. Cursó la documentación el Estado Mayor Central.

Teniente coronel, activo, D. Gregorio Gómez Criado, con antigüedad de 9 de julio de 1969, a partir de 1 de agosto de 1969. Cursó la documentación la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

Teniente coronel, activo, D. José Mollera Soler, con antigüedad de 15 de julio de 1970, a partir de 1 de agosto de 1970. Cursó la documentación la Capitanía General de la 4.ª Región Militar.

Teniente coronel, activo, D. José García Blanco, con antigüedad de 17 de julio de 1970, a partir de 1 de agosto de 1970. Cursó la documentación el Estado Mayor Central.

Teniente coronel, activo, D. Manuel Montis Narváez, con antigüedad de 6 de agosto de 1970, a partir de 1 de

septiembre de 1970. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 47.

Comandante, Servicios Civiles, don Nicasio Mata Hernando, con antigüedad de 7 de enero de 1970, a partir de 1 de febrero de 1970. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante honorífico, reserva, don Edilberto Sánchez Pantoja, con antigüedad de 17 de abril de 1970, a partir de 1 de mayo de 1970. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Comandante honorífico, reserva, don Gabriel Alfonso Ochoa de Zabalegui, con antigüedad de 6 de junio de 1970, a partir de 1 de julio de 1970. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Vizcaya. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Comandante, Servicios Civiles, don Miguel Fernández Carretero, con antigüedad de 20 de junio de 1970, a partir de 1 de julio de 1970. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante honorífico, reserva, don Miguel Rodríguez Delgado, con antigüedad de 25 de junio de 1970, a partir de 1 de julio de 1970. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Cádiz.

Comandante, activo, D. Emilio Pascual Alonso, con antigüedad de 30 de junio de 1970, a partir de 1 de julio de 1970. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Francisco Orellana García, con antigüedad de 30 de junio de 1970, a partir de 1 de julio de 1970. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. José Moreno Hurtado, con antigüedad de 30 de junio de 1970, a partir de 1 de julio de 1970. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Pablo Pérez Martín, con antigüedad de 6 de julio de 1970, a partir de 1 de agosto de 1970. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. José López Vilches, con antigüedad de 7 de julio de 1970, a partir de 1 de agosto de 1970. Cursó la documentación la Capitanía General de la 3.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Juan Uzquiano Pérez, con antigüedad de 7 de julio de 1970, a partir de 1 de agosto de 1970. Cursó la documentación la Dirección General de Industria y Material.

Comandante, activo, D. Antonio Córdoba Muñoz, con antigüedad de 14 de julio de 1970, a partir de 1 de agosto de 1970. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Manuel Montero Seoane, con antigüedad de 18 de julio de 1970, a partir de 1 de agosto de 1970. Cursó la documentación la

Capitanía General de la 3.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Vicente Rodríguez Martín, con antigüedad de 20 de julio de 1970, a partir de 1 de agosto de 1970. Cursó la documentación la Capitanía General de la 3.ª Región Militar.

Comandante honorífico, reserva, don Antonio Román Ramos, con antigüedad de 23 de julio de 1970, a partir de 1 de agosto de 1970. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Sevilla.

Comandante, activo, D. Luis Pascual Lupiáñez, con antigüedad de 25 de julio de 1970, a partir de 1 de agosto de 1970. Cursó la documentación la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Enrique Esteban Martín, con antigüedad de 28 de julio de 1970, a partir de 1 de agosto de 1970. Cursó la documentación la Capitanía General de la 5.ª Región Militar.

Comandante honorífico, reserva, don Antonio Ruiz Ruz, con antigüedad de 28 de julio de 1970, a partir de 1 de agosto de 1970. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Málaga.

Capitán, Servicios Civiles, D. Angel Díaz Calatayud, con antigüedad de 28 de febrero de 1970, a partir de 1 de marzo de 1970. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Capitán, Servicios Civiles, D. Eduardo de Echevarría Ozcariz, con antigüedad de 28 de febrero de 1970, a partir de 1 de marzo de 1970. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Capitán de complemento, Agrupación Temporal Militar, D. Heliodoro Pardo Mata, con antigüedad de 9 de julio de 1970, a partir de 1 de agosto de 1970. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Zamora.

Capitán auxiliar, activo, D. José Tripliana Monje, con antigüedad de 26 de julio de 1970, a partir de 1 de agosto de 1970. Cursó la documentación la Subinspección de la 4.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. José Royuela Rebollo, con antigüedad de 8 de febrero de 1970, a partir de 1 de marzo de 1970. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 71.

*Ingenieros*

Teniente coronel, activo, D. Miguel Sagastume Almandoz, con antigüedad de 24 de abril de 1970, a partir de 1 de mayo de 1970. Cursó la documentación la Capitanía General de la 7.ª Región Militar.

Teniente coronel, activo, D. Antonio Jaume Bauza, con antigüedad de 14 de julio de 1970, a partir de 1 de agosto de 1970. Cursó la documentación la Capitanía General de Baleares.

Comandante honorífico, reserva, don Félix Arregui Rodríguez, con antigüedad de 20 de junio de 1970, a partir de 1 de julio de 1970. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Na-

varra. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Comandante honorífico, reserva, don Nahum Fouz Prieto, con antigüedad de 21 de junio de 1970, a partir de 1 de julio de 1970. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Lugo.

Comandante honorífico, reserva, don Francisco Tapia Lilián, con antigüedad de 27 de junio de 1970, a partir de 1 de julio de 1970. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Málaga.

Comandante, Servicios Civiles, don Rafael Ruz Parrizas, con antigüedad de 7 de julio de 1970, a partir de 1 de agosto de 1970. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante honorífico, reserva, don Fidel Villar Ortiz, con antigüedad de 12 de julio de 1970, a partir de 1 de agosto de 1970. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Granada.

Comandante, activo, D. José Carid Balvis, con antigüedad de 17 de julio de 1970, a partir de 1 de agosto de 1970. Cursó la documentación la Capitanía General de la 4.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. José Menayo Barranco, con antigüedad de 2 de agosto de 1970, a partir de 1 de septiembre de 1970. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Dionisio Enriquez Molina, con antigüedad de 6 de agosto de 1970, a partir de 1 de septiembre de 1970. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Capitán, Servicios Civiles, don Antonio Delgado del Pino, con antigüedad de 30 de junio de 1970, a partir de 1 de julio de 1970. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Capitán, Servicios Civiles, D. Manuel Rodríguez Pérez, con antigüedad de 6 de julio de 1970, a partir de 1 de agosto de 1970. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

#### *Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción*

Teniente coronel, activo, D. José de la Lastra González de Castilla, con antigüedad de 27 de julio de 1970, a partir de 1 de agosto de 1970. Cursó la documentación la Escuela Politécnica Superior del Ejército.

#### *Mutilados de Guerra por la Patria*

Comandante D. Antonio Ortiz Villafra, con antigüedad de 24 de junio de 1970, a partir de 1 de julio de 1970. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Comandante D. Eduardo Sánchez Alonso, con antigüedad de 9 de julio de 1970, a partir de 1 de agosto de 1970. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Comandante D. Tomás Docampo García, con antigüedad de 29 de ju-

nio de 1970, a partir de 1 de julio de 1970. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

#### *Intendencia*

Capitán, reserva, D. Esteban Casares López, con antigüedad de 16 de febrero de 1970, a partir de 1 de marzo de 1970. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

#### *Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Sanidad Militar*

Practicante de primera, activo, don Joaquín Vellilla Ibáñez, con antigüedad de 14 de julio de 1970, a partir de 1 de agosto de 1970. Cursó la documentación la Capitanía General de la 5.ª Región Militar.

Practicante de primera, activo, don Félix Sancho Sanz, con antigüedad de 22 de julio de 1970, a partir de 1 de agosto de 1970. Cursó la documentación la Capitanía General de Baleares.

#### *Oficinas Militares*

Capitán, Servicios Civiles, D. Estanislao Soriano López, con antigüedad de 20 de abril de 1970, a partir de 1 de mayo de 1970. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Capitán, activo, D. Juan Alamo Saavedra, con antigüedad de 18 de julio de 1970, a partir de 1 de agosto de 1970. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Teniente, activo, D. José Seoane Sierra, con antigüedad de 18 de junio de 1970, a partir de 1 de julio de 1970. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

Teniente, activo, D. Crescencio López del Pozo, con antigüedad de 11 de julio de 1970, a partir de 1 de agosto de 1970. Cursó la documentación la Capitanía General de la 3.ª Región Militar.

Teniente, activo, D. Efrén Tomás Sanz, con antigüedad de 27 de julio de 1970, a partir de 1 de agosto de 1970. Cursó la documentación el Alto Estado Mayor.

Teniente, activo, D. Celestino Criado Sastre, con antigüedad de 27 de julio de 1970, a partir de 1 de agosto de 1970. Cursó la documentación el Alto Estado Mayor.

Teniente, activo, D. Benito Aguado Rodríguez, con antigüedad de 27 de julio de 1970, a partir de 1 de agosto de 1970. Cursó la documentación el Alto Estado Mayor.

Teniente, activo, D. Pedro Prados Díaz, con antigüedad de 27 de julio de 1970, a partir de 1 de agosto de 1970. Cursó la documentación la Escuela Superior del Ejército.

Teniente, activo, D. Jesús García Fernández, con antigüedad de 27 de julio de 1970, a partir de 1 de agosto de 1970. Cursó la documentación la Dirección General de Industria y Material.

Teniente, activo, D. Jesús del Río Martín, con antigüedad de 27 de julio de 1970, a partir de 1 de agosto de 1970. Cursó la documentación el Servicio Histórico Militar.

Teniente, activo, D. Manuel Riera Parro, con antigüedad de 27 de julio de 1970, a partir de 1 de agosto de 1970. Cursó la documentación la Capitanía General de la 9.ª Región Militar.

Teniente, activo, D. Miguel Faúndez Fraile, con antigüedad de 27 de julio de 1970, a partir de 1 de agosto de 1970. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Teniente, activo, D. Antonio Mier Menéndez, con antigüedad de 27 de julio de 1970, a partir de 1 de agosto de 1970. Cursó la documentación la Subinspección de la 4.ª Región Militar.

Teniente, activo, D. Alfonso García Charles, con antigüedad de 27 de julio de 1970, a partir de 1 de agosto de 1970. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Teniente, activo, D. Pedro Morales Quintas, con antigüedad de 28 de julio de 1970, a partir de 1 de agosto de 1970. Cursó la documentación la Capitanía General de la 3.ª Región Militar.

#### *Guardia Civil*

Teniente coronel, activo, D. Manuel Cervantes Collantes, con antigüedad de 24 de julio de 1970, a partir de 1 de agosto de 1970. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.



#### **MARINA**

**PLACAS PENSIONADAS CON 20.000 PÉSETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NÚM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION, A LOS SIGUIENTES SEÑORES:**

#### *Cuerpo General*

Capitán de navío, activo, D. Pedro Durán Juan, con antigüedad de 22 de julio de 1970, a partir de 1 de agosto de 1970. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Capitán de fragata, activo, D. Emilio Garmona Alfaya, con antigüedad de 6 de julio de 1970, a partir de 1 de agosto de 1970. Cursó la documentación en el Ministerio de Marina.

#### *Infantería de Marina*

Comandante, activo, D. Salvador Bracho González, con antigüedad de 1 de agosto de 1970, a partir de 1 de agosto de 1970. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

#### *Cuerpo de Máquinas*

Coronel, activo, D. José García Santiago, con antigüedad de 8 de febrero



de 1970, a partir de 1 de marzo de 1970. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

**PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PESETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION, A LOS SIGUIENTES SEÑORES:**

#### *Cuerpo General*

Capitán de fragata, activo, D. Edmundo Fraga Ferreiro, con antigüedad de 23 de julio de 1970 a partir de 1 de agosto de 1970. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Capitán de Corbeta, activo, D. Luis Pedruelo Zabala, con antigüedad de 13 de julio de 1970 a partir de 1 de agosto de 1970. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

#### *Infantería de Marina*

Comandante, activo, D. José Suárez Abelleira, con antigüedad de 17 de junio de 1970, a partir de 1 de julio 1970. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Mayor, activo, D. José Muñoz Sánchez, con antigüedad de 6 de julio de 1970, a partir de 1 de agosto de 1970. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

#### *Contramaestres*

Mayor, activo, D. José Cancelo Yañez, con antigüedad de 3 de mayo de 1970, a partir de 1 de junio de 1970. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.



### **EJERCITO DEL AIRE**

**PLACAS PENSIONADAS CON 20.000 PESETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION, A LOS SIGUIENTES SEÑORES:**

#### *Arma de Aviación*

Comandante, activo, D. José León Cotro Florido, con antigüedad de 16 de noviembre de 1969, a partir de 1 de diciembre de 1969. Cursó la documentación la 2.ª Región Aérea.

Comandante, activo, D. Manuel García Jiménez, con antigüedad de 9 de julio de 1970, a partir de 1 de agosto de 1970. Cursó la documentación la 1.ª Región Aérea.

**PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PESETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION**

**DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION, A LOS SIGUIENTES SEÑORES:**

#### *Arma de Aviación*

Comandante, activo, D. José Meñaca Garayo, con antigüedad de 25 de julio de 1970, a partir de 1 de agosto de 1970. Cursó la documentación la Dirección de Personal del Ministerio del Aire.

Comandante, activo, D. Antonio Fernández García, con antigüedad de 26 de julio de 1970, a partir de 1 de agosto de 1970. Cursó la documentación la Dirección General de Navegación y Transporte Aéreo.

#### *Especialistas*

Teniente auxiliar, activo, D. Antonio Caro Serrano, con antigüedad de 17 de julio de 1970, a partir de 1 de agosto de 1970. Cursó la documentación la 2.ª Región Aérea.

**CON ANTIGUEDAD DE 22 DE JULIO DE 1970, A PERCIBIR DESDE 1 DE AGOSTO DE 1970**

#### *Tropas y Servictos*

Teniente auxiliar, activo, D. Lisardo Chicote Fommariz. Cursó la documentación la Dirección de Personal del Ministerio del Aire.

Teniente auxiliar, activo, D. José Ramírez González. Cursó la documentación la Dirección de Personal del Ministerio del Aire.

Teniente auxiliar, activo, D. Antonio Coello Escudero. Cursó la documentación el Mando de Aviación Táctica.

Teniente auxiliar, activo, D. Joaquín González Molina. Cursó la documentación la 1.ª Región Aérea.

Teniente auxiliar, activo, D. Ángel Rodríguez Vivancos. Cursó la documentación la 1.ª Región Aérea.

Teniente auxiliar, activo, D. Ramón Fernández García. Cursó la documentación la 1.ª Región Aérea.

Teniente auxiliar, activo, D. Nicolás García Pérez. Cursó la documentación la 1.ª Región Aérea.

Teniente auxiliar, activo, D. Pedro López Ortega. Cursó la documentación la 1.ª Región Aérea.

Teniente auxiliar, activo, D. Higinio Martín Martín. Cursó la documentación la 1.ª Región Aérea.

Teniente auxiliar, activo, D. Jesús Zaragoza Roldán. Cursó la documentación la 1.ª Región Aérea.

Teniente auxiliar, activo, D. Antonio Vargas Palomo. Cursó la documentación la 2.ª Región Aérea.

Teniente auxiliar, activo, D. Teburcio García Medrano. Cursó la documentación la 2.ª Región Aérea.

Teniente auxiliar, activo, D. Enrique Domínguez Mampillat. Cursó la documentación la 3.ª Región Aérea.

Teniente auxiliar, activo, D. Manuel Romero Vivas. Cursó la documentación la 3.ª Región Aérea.

Teniente auxiliar, activo, D. Miguel

Sedano Martínez. Cursó la documentación la 3.ª Región Aérea.

Teniente auxiliar, activo, D. Antonio Gutiérrez Zabarras. Cursó la documentación la 3.ª Región Aérea.

Teniente auxiliar, activo, D. Antonio Jiménez San Segundo. Cursó la documentación la 3.ª Región Aérea.

Teniente auxiliar, activo, D. Luis Aguado Longarón. Cursó la documentación la 3.ª Región Aérea.

Teniente auxiliar, activo, D. Francisco Romero Damián. Cursó la documentación la Zona Aérea de Canarias.

#### *Mantenimiento de Aviones y Electrónica*

Teniente auxiliar, activo, D. Mario Luqui García. Cursó la documentación la 3.ª Región Aérea.

Teniente auxiliar, activo, D. Antonio Vargas Carranza. Cursó la documentación la 3.ª Región Aérea.

Teniente auxiliar, activo, D. Venancio Ganuza Gómez. Cursó la documentación la 3.ª Región Aérea.

Teniente auxiliar, activo, D. Emilio López García-Triviño. Cursó la documentación la Zona Aérea de Canarias.

Teniente auxiliar, activo, D. Mario Fernández Fernández. Cursó la documentación la Zona Aérea de Canarias.

#### *Sanidad*

Comandante médico, activo, D. Angel Barrinso Sanz, con antigüedad de 20 de julio de 1970, a partir de 1 de agosto de 1970. Cursó la documentación la 1.ª Región Aérea.

Madrid, 4 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

## **PERSONAL MARROQUI**

### **Pensiones de Medallas y Cruces**

Este Consejo Supremo, en armonía con lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha 16 de febrero de 1960 («B. O. del Estado» núm. 47), y en virtud de las facultades que le confiere la Ley de 13 de enero de 1904, se ha servido conceder al soldado marroquí, licenciado, Sidi Bachir Ben Moh Bachir, el relief y abono, fuera de filas, de la pensión de 12,50 pesetas mensuales, anexa a una Medalla de Sufimientos por la Patria que tiene concedida por Orden de 15 de diciembre de 1945 (D. O. núm. 283), la cual deberá serle abonada por la Pagaduría Central de Mutilados y Pensionistas Marroquíes del Estado Español en Tetuán, a partir de 1 de agosto de 1965, no haciéndosele abono del tiempo comprendido entre el 31 de enero de 1958 y la fecha anteriormente reseñada, por haber prescrito en el plazo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley de Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911 («C. L.» núm. 128).

Madrid, 7 de septiembre de 1970.—El General Secretario, José Pérez García.



# SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

TALLER Y CENTRO ELECTROTECNICO  
DE INGENIEROS

Princesa, 34

Necesitando adquirir por contrata-  
ción directa 8.460 kilos de perfiles y

5.156 kilos de aceros, por un importe  
total de 217.700 pesetas, se admiten  
ofertas con la indicación de «Expe-  
diente núm. 40», que se entregarán en  
la Jefatura del Detall hasta las once  
horas del día 28 de los corrientes.

Los pliegos de bases se encuentran  
expuestos en la Jefatura del Detall.  
Madrid, 10 de septiembre de 1970.

Núm. 516

P. 1-1

Se recuerda lo dispuesto por la Superioridad respecto a la conveniencia de insertar en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de publicarse por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares, independientemente de los que figuren en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional.

## AVISOS

AVISE A ESTE SERVICIO DE PUBLICACIONES, «D. O.» Y «C. L.» LAS REMESAS DE METALICO QUE LE EFECTUE

POR EL MERO ENVIO DE CANTIDADES EN METALICO A ESTE SERVICIO DE PUBLICACIONES, «D. O.» Y «C. L.» DEL MINISTERIO DEL EJERCITO NO ES POSIBLE CONOCER EL MOTIVO DE LA REMESA, NO OMITA SU AVISO

A LOS REMITENTES DE GIROS POSTALES A ESTE SERVICIO DE PUBLICACIONES, «D. O.» Y «C. L.» DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

A fin de que la Dirección del Servicio de Publicaciones, DIARIO OFICIAL y «Colección Legislativa» del Ministerio del Ejército pueda aplicar, sin demora, los giros postales que se le envíen, suplica a los remitentes que deseen omitir el aviso correspondiente por separado, expresen en el talón de entrega del giro que impongan, además del motivo de éste, el número que tenga asignada su suscripción, en su caso.

LA DIRECCION

PAGOS AL SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO Y «DIARIO OFICIAL»

La Superioridad se ha servido disponer que, para compensar todos los débitos que los Organismos y Autoridades militares contraigan con el Servicio de Publicaciones del Ministerio del Ejército y DIARIO OFICIAL, cualquiera que sea su motivo, se cursen cargos a los Cuerpos, Centros y Dependencias, bien por intermedio de la Caja Central Militar, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden circular de 27 de octubre de 1944 («C. L.» núm. 201), o bien directamente.

Por lo expuesto, esta Dirección suplica a los señores Jefes de Cuerpo, Centros y Dependencias dispongan no se efectúe ninguna remesa de metálico por los débitos que contraigan con la misma los de su mando, hasta no recibir los correspondientes cargos por sus importes.

LA DIRECCION



# SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Relación de obras y folletos que se hallan a la venta en el mismo, a los precios reseñados

## Hojas de Servicios

PESETAS

Hoja de Servicios completa (cubierta, cinco pliegos, certificado y ficha) ... ..	12,00
Hoja de Servicios (cubierta, cinco pliegos y certificado) ... ..	10,00
Pliego suelto ... ..	1,50
Hoja anual ... ..	1,50
Ficha ... ..	2,00
Copia de Ficha ... ..	1,50
Cubierta ... ..	1,00

## Reglamentos

Nueva Reglamentación de Trabajo del Personal Civil no Funcionario de la Administración Militar ... ..	20,00
---	-------

## Varios

Adaptación de la Ley de Procedimiento Administrativo a los Departamentos Militares ... ..	6,00
Papeleta de Petición de Destino ... ..	1,00
Solicitud de Premio a la Constancia ... ..	1,00
Licencia absoluta de Tropa ... ..	1,50
Licencia absoluta de Oficiales de complemento ... ..	2,00
Certificados médicos ... ..	2,00
Ficha de permisos ... ..	1,00
Ficha petición destinos Sres. Generales ... ..	1,00
Propuestas de Trienios y Premios de Permanencia ... ..	1,00
Declaración jurada a efectos de obtención y renovación de Pasaporte Civil... ..	1,00
Solicitud de permiso de salida al extranjero para personal en actividad ... ..	1,00
Baja de Haberes ... ..	1,00
Certificados Veterinarios ... ..	2,00
Lista nominal de revista ... ..	1,00

Sobre los precios marcados hay que aumentar los gastos de franqueo.

Los pedidos a este Servicio de Publicaciones (DIARIO OFICIAL y «Colección Legislativa») se formularán en la forma habitual.



# SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO.

## "Diario Oficial" y "Colección Legislativa"

### SUSCRIPCIONES

#### Semestre

Al DIARIO OFICIAL y «Colección Legislativa» ... ..	217,50 ptas.
Al DIARIO OFICIAL ... ..	180,00 ptas.
A la «Colección Legislativa» ... ..	37,50 ptas.

La suscripción será obligatoria para todas las Dependencias Militares

Las suscripciones que se sirvan a domicilio en Madrid tendrán recargo de QUINCE pesetas por semestre

#### Ejemplares sueltos

Número del DIARIO OFICIAL del día ... ..	1,50 ptas.
Número del DIARIO OFICIAL atrasado ... ..	2,00 ptas.
«Colección Legislativa». Cada cuaderno de 16 páginas ... ..	2,00 ptas

El importe de los pedidos de provincias se aumentará con el de los gastos de envío

### A N U N C I O S

En la Sección de Adquisiciones y Enajenaciones, la línea o espacio blanco equivalente ... .. 12 ptas.  
La inserción de anuncios con carácter urgente, la línea ... .. 24 ptas.

Las suscripciones al DIARIO OFICIAL se admitirán, como mínimo, por un semestre, que comenzará en 1 de enero, abril, julio y octubre. A las que se hagan sin coincidir con las citadas fechas no se servirán números atrasados ni se hará descuento alguno en los precios fijados.

Las bajas de suscripción de los Cuerpos, Centros y Dependencias al DIARIO OFICIAL, así como las órdenes para disminución del número de ejemplares que reciban, previa aprobación del Excmo. Sr. General Subsecretario, deberán ser cursadas a esta Administración antes del día 25 del mes en que finalice el plazo que tengan abonado, ya que, iniciado el servicio de ejemplares de un semestre del DIARIO OFICIAL, no se admiten bajas con efecto para el mismo.

La «Colección Legislativa del Ministerio del Ejército» está formada por tomos anuales; por tal motivo, las suscripciones a dicha publicación, aunque se satisfagan por semestres adelantados, han de ser a un tomo completo, y las que se efectúan sin coincidir con el principio del año han de satisfacer los semestres transcurridos del mismo, entregándose a estos suscriptores los cuadernos publicados del tomo al que la suscripción se contrae.

Los pagos de las suscripciones particulares se harán por anticipado y se renovarán antes del día 25 del mes en que finalicen, y al anunciar las remesas de fondos por giro postal se indicarán número, fecha, punto en que fue impuesto y número de la suscripción que se abona.

Los Cuerpos, Dependencias y Autoridades no remesarán anticipadamente cantidades, por ningún concepto, pues recibirán los cargos por conducto de la Caja Central Militar, de acuerdo con lo dispuesto en la O. G. de 27 de octubre de 1944 («C. L.» n.º 201), o directamente.

Los anuncios quedarán sujetos al pago de las inserciones que solicitan desde el momento de la petición de inserción en este DIARIO OFICIAL.

Los anuncios urgentes son los que, a petición de la Dependencia solicitante, se publicarán dentro de las veinticuatro y dos horas de su entrada en la Administración.

Las reclamaciones de números o pliegos de estas publicaciones que hayan dejado de recibir los señores suscriptores serán atendidas gratuitamente si se hacen por escrito en los plazos siguientes:

En Madrid, la del DIARIO OFICIAL, dentro de los dos días siguientes a su fecha, y las de la «Colección Legislativa», en igual período de tiempo, después de ser publicado en el DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército el aviso de su reparto.

En provincias se entenderán ampliados los anteriores plazos a ocho días. En las plazas de Baleares y Africa el plazo será de quince días; de veinte, en Canarias; de treinta, en Posesiones de Africa, y de dos meses, para las suscripciones del extranjero.

Después de los plazos indicados, no serán atendidas gratuitamente las reclamaciones y pedidos, que se servirán con cargo de su importe, a razón de 2,00 pesetas ejemplar de DIARIO OFICIAL y de 2,00 pesetas el pliego de «Colección Legislativa», más gastos de envío, no abriéndose contra reembolso.

Al hacer pedidos de DIARIO OFICIAL, debe indicarse el número que se desee, y que es el de orden figurado en todas sus páginas, a más de señalar el año a que corresponde, y en los pliegos de «Colección Legislativa», las páginas que comprenden el pliego o pliegos que se deseen, o número de Apéndice, en su caso, así como el año a que corresponden.

Decretos de la Presidencia del Gobierno de fechas 25 de febrero de 1960 y 18 de abril de 1963 («Boletín Oficial del Estado» núms. 59 y 91), de 9 de marzo de 1960 y 19 de abril de 1963, y DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJERCITO núms. 56, de 10 de marzo de 1960, y 90, de 30 de abril de 1963.

Se recuerda lo dispuesto por la Superioridad respecto a la conveniencia de insertar en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de publicarse por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares, independientemente de los que figuren en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional.